ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Educación GWAC/AARB/MJ/TE/MRR/SCG/FOS/rcj

DECRETO EXENTO: 2953

SANTA CRUZ, 22 de Agosto de 2021.

VISTOS

- 1.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;
- 2.- Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°577 del 16/08/78 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- El Ordinario N° 278 de fecha 18.08.2022, del Director del Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz a Jefe DAEM, donde envía nómina de bienes en desuso y/o mal estado.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de actualizar el Inventario de los Establecimientos Educacionales, dando de baja los bienes en desuso y/o en mal estado Director del Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz, según Ordinario N° 278 de fecha 18.08.2022.

DECRETO EXENTO: 2953

1.- AUTORÍZASE, La baja de bienes generados con la remodelación del Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz, de acuerdo al siguiente detalle.

Descripción del Bien	Cantidad	Razón para dar de baja		
		inservible	Obsoleto	Innecesario
TEJAS	7.000			X

- **2.-TRASLADESE** a la Bodega Municipal para su almacenamiento y posterior reasignación y/o remate respectivo.
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

ALCALDE

. c.: - Alcaldía (01) - DAEM (01)